



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 132 -2010

Lima, 09 de Junio del 2010

VISTO: El expediente N° 84211 de fecha 09 de Junio del 2010 por el cual la Empresa "CONSORCIO VALCO - INSCO" presenta la Liquidación de Obra ADP N° 001-2010/CEO/SERPAR LIMA/MML de la obra "CONSTRUCCION DE UN AREA RECREACIONAL INFANTIL AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL HUIRACocha" en el Parque Zonal Huiracocha - Distrito de San Juan de Lurigancho, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 09 de Julio del 2009, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2009, se conformo el Comité de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 12 de Marzo del 2010, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: ADP N° 001-2010/CEO/SERPAR LIMA/MML de la obra "CONSTRUCCION DE UN AREA RECREACIONAL INFANTIL AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL HUIRACocha" en el Parque Zonal Huiracocha - Distrito de San Juan de Lurigancho con la Empresa Contratista "CONSORCIO VALCO - INSCO" por un monto total de S/. 740,693.63 (SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 63/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Noviembre del 2009, con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, con fecha 19 de Mayo del 2010, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 151/OSH-SUP-SERPAR LIMA de fecha 09 de Junio del 2010 del Supervisor de Obra, informe N° 207-2010/SERPAR-LIMA/GT/OPSD/MML de fecha 09 de Junio del 2010, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 468-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 09 de Junio del 2010, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184 -2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/68.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I.-		AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
1.1.0 PAGADO				
1.1.1 Contrato principal			622,431.62	
1.1.2 Reintegros			0.00	622,431.62
1.1.3 I.G.V. Contrato principal			118,262.01	
1.1.4 I.G.V. Reintegros			0.00	118,262.01
TOTAL				740,693.63
1.2.0 AUTORIZADO				
1.2.1 Contrato Principal			622,431.62	
1.2.2 Reintegro contrato principal			0.00	622,431.62
1.2.3 I.G.V. Contrato principal			118,262.01	
1.2.4 I.G.V. Reintegros			0.00	118,262.01
TOTAL				740,693.63
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				0.00
En Efectivo				0.00
I.G.V.				0.00
II.-		ADELANTOS		
2.1.0 Otorgado				
2.1.1 Directo			0.00	
2.1.2 Materiales			0.00	0.00
2.2.0 Amortizados				
2.2.1 Directo			0.00	
2.2.2 Materiales			0.00	0.00



RETENCIONES

3.1.0	Retenido	0.00	
3.2.0	Devuelto	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			0.00

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE PRESUPUESTO

23 JUN 2010

RESUMEN DE SALDOS

I.- AUTORIZADO Y PAGADO

En Efectivo	0.00	0.00
I.G.V.	0.00	0.00

II.- ADELANTOS

0.00 0.00

III.- RETENCIONES

0.00 0.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

0.00

Efectivo a favor del Contratista
I.G.V. a favor del Contratista

0.00
0.00

COSTO FINAL DE LA OBRA

4.0.1	Contrato Principal
4.0.2	Reint. Contrato principal
4.0.3	TOTAL
4.0.4	I.G.V.
4.0.5	Costo Final de la obra

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
DIV. PROYECTOS Y SUPERVISIÓN
DE OBRAS
23 JUN 2010
RECEPCION
622,431.63
622,431.63
118,292.61
740,693.63
Hora: Firma:

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211º, 212º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista "CONSORCIO VALCO - INSCO" de la Obra " CONSTRUCCION DE UN AREA RECREACIONAL INFANTIL AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL HUIRACOCCHA" en el Parque Zonal Huiracocha - Distrito de San Juan de Lurigancho, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/. 740,693.63 (SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 63/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalla del segundo considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el Artículo 158º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda a la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 010374513000 del Scotiabank.



Transcripción N°
A:
Para Conocimiento, antes cumplo con Transcribir
N° de fecha 09 JUN 2010
Mentamente.
Lic. Adm. ELVIRA CARRERAS PAJUELO
Directora de Administración Documentaria

SERPAP - LIMA
ASESORIA LEGAL
23 JUN 2010
RECEPCION
JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

OPR
GT
OPS
AL
OPSA